



PUNTA ARENAS, Agosto 13 del 2009

NUM. 72 .- (SECCION "C").- V I S T O S :

- Antecedente N°4732, recaído en oficio Ord. N°153/498 de 10 de Agosto del 2009, del Director de Administración y Finanzas;
- Acuerdo N°361 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°30 Ordinaria, de 12 de Agosto del 2009;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63° y 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO :

- 1.- **PROCÉDASE** a la caducidad de las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por no pago dentro del plazo legal correspondiente:

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100177	Depósito de bebidas alcohólicas	53.271.260-2	SUC. MARIA EMA OBANDO AGUILAR	AVDA. COLON N°102
40100231	Depósito de bebidas alcohólicas	04.646.665-9	ROLANDO SAEZ URIBE	ERRAZURIZ N°402
40100252	Depósito de bebidas alcohólicas	10.828.719-5	ANTONIO ALVAREZ OJEDA	LAS AMERICAS N°01086
40100256	Depósito de bebidas alcohólicas	05.552.640-0	JUAN CARRASCO HARRIS	ERRAZURIZ N°455
40600042	Expendio de Cerveza	96.902.480-2	SUR AUSTRAL S.A.	O'HIGGINS N°1401 PISO 2
40600053	Expendio de Cerveza	76.472.570-0	VIVIANA DEL C. ARDILES E.I.R.L.	CHILOE N°1283

- 2.- **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a eliminar del Rol General de Patentes, los giros antes señalados.
- 3.- **FACULTASE** al Departamento de Inspecciones para que procedan a la notificación del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y una vez hecho ARCHÍVESE.

  
CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-  
DISTRIBUCION:

- Interesados
- O.I.R.S.
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Rentas y Patentes
- Inspecciones
- Antecedente
- Archivo